



PRUEBA DE ACCESO UNIVERSITARIA (A PARTIR DEL CURSO 2009-2010)

Jefatura de Estudios (25-noviembre-2009)

LA NUEVA UNIVERSIDAD (breve resumen).

- ✓ Los títulos de las enseñanzas universitarias pueden ser **de Grado, de Máster y de Doctor**.
- ✓ Finalidad de cada una de las enseñanzas universitarias.
 - **Título de Grado o primer ciclo:** formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.
 - **Título de Máster o segundo ciclo:** formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras..
 - **Título de Doctor o tercer grado:** formación avanzada en las técnicas de investigación y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.
- ✓ Tiempo que dura cada una de las enseñanzas universitarias y número de créditos a obtener..
 - **Título de Grado o primer ciclo:** 4 años (hay que obtener 240 créditos ECTS).
 - **Título de Máster o segundo ciclo:** 1 ó 2 años dependiendo del Máster (hay que obtener entre 60 y 120 créditos ECTS).
- ✓ El conocimiento universitario comprende o se divide en 5 ramas: Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura.
 - Todos los Títulos universitarios deben estar adscritos a una rama del conocimiento.
- ✓ A qué equivale un crédito ECTS: a **unas 25 o 30 horas de trabajo de un estudiante**.
 - **El número de créditos que hay que obtener en cada curso es 60.**
 - En un crédito se incluyen las horas de trabajo de un estudiante dedicadas a clases teóricas, clases prácticas, horas de estudio, realización de trabajos y preparación de exámenes.

PARTES O FASES DE QUE CONSTA LA PAU.

1. Fase general (obligatoria).
2. Fase específica (de carácter voluntario).

FASE GENERAL.

- ✓ Consta de 4 ejercicios (cada uno de ellos tendrá dos opciones y una duración de 90 minutos).
 - 1º Lengua Castellana y Literatura (comentario de texto).
 - 2º Historia de la Filosofía o Historia de España (según elección del estudiante).
 - Si el alumno suspende la convocatoria ordinaria (junio), podrá cambiar Historia de la Filosofía por Historia de España o viceversa en la convocatoria extraordinaria (septiembre).
 - 3º Lengua extranjera (comprensión y expresión oral y escrita).
 - El alumno elige un idioma de entre los posibles (Inglés, Francés, Portugués, Alemán o Italiano) aunque no lo haya cursado. Lo normal es que nuestros alumnos elijan Inglés.
 - El ejercicio sobre comprensión y expresión oral comenzará en el curso 2011-2012. Todavía no se conocen las características de esta prueba.
 - 4º Una materia de modalidad de 2º de bachillerato (según elección del estudiante).
 - El alumno puede elegir cualquier materia de modalidad de cualquiera de los bachilleratos aunque no haya sido cursada por el alumno. Lo lógico es elegir materias que sí han sido cursadas.
 - **UN CONSEJO.** En el ejercicio 4º, es conveniente elegir una materia de modalidad en la que se tenga cierta confianza. Si os vais a presentar también a la fase específica, sería conveniente que las materias que guardan relación con el Título de Grado a estudiar y que permiten subir nota en la admisión se dejen para la fase específica.
- ✓ Calificación de cada ejercicio: de 0 a 10, con dos cifras decimales.
- ✓ Calificación de la fase general: media aritmética de las calificaciones de los 4 ejercicios (con 3 decimales).

FASE ESPECÍFICA.

- ✓ Constará de un máximo de cuatro ejercicios, de entre las materias de modalidad de 2º cursadas o no por el alumno siempre que éstas sean distintas a la materia de modalidad de la fase general.
 - Lo lógico es elegir materias cursadas por el alumno que tengan relación con los Títulos de Grado que desea cursar el alumno en la Universidad.
- ✓ Calificación de cada ejercicio: de 0 a 10, con dos cifras decimales.
- ✓ Calificación de la fase específica: no existe, ya que los ejercicios se valoran de forma independiente.
 - Cada ejercicio se considera superado si su calificación es igual o superior a 5.

NOTA DE LA PAU PARA QUE SE CONSIDERE SUPERADA.

- ✓ $NOTA \text{ de la PAU} = 0,6 \cdot NMB + 0,4 \cdot CFG$
 - NMB = nota media del bachillerato, CFG = calificación de la fase general.
- ✓ Condicionantes. Hay que sacar un 4 en la parte general y 5 o más en la NOTA de la PAU.

NOTA DE ADMISIÓN PARA ENTRAR EN LA UNIVERSIDAD.

- ✓ $NOTA \text{ de ADMISIÓN} = 0,6 \cdot NMB + 0,4 \cdot CFG + a \cdot M1 + b \cdot M2 = \text{NOTA PAU} + a \cdot M1 + b \cdot M2$.
 - M1, M2 = las dos calificaciones de las materias superadas en la fase específica que mayor incremento puedan originarle al alumno en la nota de admisión, que podrán cambiar dependiendo de los Títulos de Grado que desee estudiar y de las Universidades en la que vaya a hacerlo. Por ello hay que entrar en las páginas web de cada Universidad y comprobar las tablas de ponderación para cada Título.
 - a, b = parámetros que, dependiendo de cada Universidad, tendrán un valor entre 0,1 y 0,2.
 - Las Universidades harán públicos los valores de estos parámetros al inicio de cada curso.
 - M1 y M2 solo computarán si estas materias están adscritas a la rama de conocimiento de título de Grado al que se desea ser admitido. Hay que ver las tablas de ponderación de las distintas materias.
- ✓ Materias de modalidad de 2º de bachillerato impartidas en el IES ALKAL'A NAHAR que tienen la consideración de M1 y M2 por tener relación con materias que se imparten en la Universidad en alguno de los Títulos de Grado incluidos dentro de las ramas de conocimiento universitario.
 - Artes y Humanidades: Geografía, Latín II, Griego II, Historia del Arte, Literatura Universal, Dibujo Técnico II.
 - Ciencias Sociales y Jurídicas: Economía de la empresa, Geografía, Latín II, Literatura universal, Matemáticas aplicadas a Ciencias Sociales II.
 - Ciencias: Biología, Ciencias de la Tierra y medioambientales, Física, Matemáticas II, Química.
 - Ciencias de la Salud: Biología, Ciencias de la Tierra y medioambientales, Física, Matemáticas II, Química.
 - Ingeniería y Arquitectura: Ciencias de la Tierra y medioambientales, Dibujo Técnico II, Física, Matemáticas II, Química, Tecnología Industrial II.
- ✓ Los alumnos que aprueben en la convocatoria ordinaria tienen preferencia sobre los alumnos que aprueben en la convocatoria extraordinaria, aunque su nota de admisión sea menor a la de los alumnos de septiembre.

CONVOCATORIAS ANUALES.

- ✓ Se celebrarán dos convocatorias anuales.
- ✓ Se podrán establecer más de dos convocatorias anuales de la totalidad de la PAU o de alguna de sus fases.
- ✓ Se podrá subir nota en las convocatorias sucesivas, tanto en la fase general como en cualquiera de las materias de la fase específica, pudiéndose elegir materias de examen diferentes.
- ✓ La superación de la fase general tendrá validez indefinida.
- ✓ La calificación de las materias específicas tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

RECLAMACIONES.

- ✓ Después de la publicación de las calificaciones se podrá presentar una solicitud de:
 - Una **segunda corrección** de los ejercicios que se piense están incorrectamente corregidos.
 - La calificación final será la media aritmética de las dos calificaciones si la diferencia entre ambas correcciones no es superior a dos puntos. Si lo es, se efectuará una tercera corrección y la nota final será la media aritmética de las tres calificaciones.
 - Resuelta esta reclamación, en el plazo de los 3 días hábiles siguientes se puede presentar reclamación ante la Comisión Organizadora, poniéndose fin a la vía administrativa.
 - Directamente una **reclamación ante la Comisión Organizadora**, en cuyo caso quedará excluida la posibilidad de solicitar una segunda corrección.

OTRAS CONSIDERACIONES.

- ✓ Los alumnos que estén en posesión del Título de Técnico Superior de Formación Profesional accederán a las enseñanzas universitarias de Grado sin hacer PAU.
- ✓ Antes del 31 de mayo de cada curso se hará público el número máximo de plazas que se ofertan para cada titulación de Grado en cada Universidad.
- ✓ Las universidades podrán establecer condiciones o pruebas especiales para el acceso a ciertos Títulos.